

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de abril de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	2,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1,80
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**CAPITANIA GENERAL DE LA PRIME-
RA REGION MILITAR****Juzgado de Jefes y Oficiales Militares****Edicto**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Jefes y Oficiales militares de la plaza de Madrid, en providencia dictada en el día de hoy, en autos ejecutivos promovidos a nombre de don Juan María Garreta López sobre reclamación de quinientas doce mil dieciséis pesetas, sus intereses, gastos y costas, se anuncia en pública subasta por primera vez y tipo de tasación, los bienes y muebles embargados como de la propiedad del citado señor, consistentes en:

Diez vehículos automóviles.
Diverso material de repuesto y de taller.
Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de quinientas doce mil dieciséis pesetas (512.016).

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala del Juzgado Especial Militar de Jefes y Oficiales, sito en la calle de Plazamonte, núm. 2, se ha señalado el día 20 de abril a las diez de la mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuyos bienes se hallan depositados en el hangar número siete del Batallón de Automóviles de la Reserva General número tres, sito en Fuencarral.

Dado en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Coronel Juez Instructor, Fernando Orduña del Moral.—El Secretario José Martín Gil. 664—O.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS
CIVILES**

Vehículo de propiedad particular que se encuentra aparcado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles y para cuya reclamación, de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 14 de marzo de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 79) se concede un plazo de treinta días naturales, transcurridos los cuales, y caso de no haber sido solicitada su devolución, se

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente. Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

entenderá la renuncia al mismo, pasando a ser propiedad del Estado.

Características

Tipo: Turismo.
Marca: Plymouth.
Número de motor: PA. 298981.
Chasis número: 10290206.
Potencia: 22,5 H. P.
Carrocería: Sedan.
Plazas: Seis.
648—O.

**ESCUELA SINDICAL TEXTIL
PRIEGO DE CORDOBA**

Acordado por la Comisión Permanente de la Asamblea Asistencial la ampliación de las clases prácticas de la Escuela Sindical Textil de Priego de Córdoba, por el presente se saca a concurso público la adquisición de un telar mecánico de 0,90 lizos de peine con juego de cajones para cuatro lanzaderas, doble puente y maquina de 16 lizos con motor acopiado de potencia propia para su buen funcionamiento y los accesorios indispensables.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos en la Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales de Córdoba (Gran Capitán, número 14), hasta el día 30 de abril.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 29 de marzo de 1950.—El Delegado Sindical Provincial, Francisco Pedrero. 640—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA
MADRID****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Victoriano Simón Gutiérrez.

Capital: Antes, 1.500.000 pesetas. Después, 1.815.500 pesetas.

Objeto de la industria: Fabricación de compresores de aire, motores gasolina y moto-compresores.

Objeto de la ampliación: Los mismos y motores Diesel en cantidad de 180 y de 25,50 y 75 HP., respectivamente. Máquinas revocadoras para Obras Públicas y 18.500 bocas para barrenas de minas.

Producción: Antes, 150 compresores de aire tipo fijo; 150 grupos moto-compresores portátiles; 150 motores a gasolina de 6 cilindros de 25 sondas para perforaciones, 101 x 12 mm.

Después: Motores Diesel, máquinas revocadoras, compresores de 90 HP., y bocas para barrenas de minas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 2.000—O.

Peticionario: Sociedad «Aceites Vitaminados, S. A.»

Objeto.—Antes: Laboratorio biológico. Después: Idem farmacéutico.

Capital. Antes: 225.000 pesetas. Después: Idem.

Producción.—Antes: 16.000 centímetros cúbicos de fermentos. Después: 500 kilos diarios de aceites vitaminados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 1.894—O.

 NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Edison, S. A.»

Objeto de la industria: Cinematógrafo.

Capital: 900.000 pesetas.

Producción: Proyección de 100 películas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 23 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe L. López de María. 1.893—O.

Peticionario: Don Manuel García Vidal.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Objeto de la industria: Instalación de una sala de cinematógrafo.

Producción: Proyección de unas 52 películas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

tados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.001-O.

Peticionario: Don Antonio Doblas Martín.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto de la industria: Construcción y reparación de matrices, moldes y troqueles.

Producción: 100 ó 200 matrices anuales y 1.000 a 1.500 reparaciones.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
2.002-O.

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Mosaicos «Record», Sociedad Limitada.

Emplazamiento: Elda, Lamberto Amat, núm. 22.

Objeto de la nueva industria: Instalación de una industria de mosaicos hidráulicos, con la siguiente maquinaria: Dos prensas hidráulicas de dos plazas, un acumulador-compresor, una batería de dos bombas, un motor eléctrico de 3 HP. Moldes, trepas y demás útiles de trabajo.

Producción: Mosaicos hidráulicos, 900 metros cúbicos al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.900-O.

Peticionario: Don Alejandro Llobell García.

Emplazamiento: Teulada, calle del Mar.

Objeto de la nueva industria: Instalar una industria de almazara con la siguiente maquinaria: Molino, una prensa hidráulica, una bomba, un motor eléctrico de 5 HP., un motor a gasolina de 3 HP.

Producción: Según cosecha.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.899-O.

Peticionario: Compañía de «Riegos de Levante, S. A.»

Emplazamiento: Finca «Lo Plater», del término de Alicante.

Objeto de la nueva industria: Construcción de una línea en alta tensión y caseta de transformación para achicamiento de aguas en la finca «Lo Plater», propiedad de doña María López Oliveros.

Producción: 5 KVA. y tensiones 10.000 ± 5 por 100/220 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

S. hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 22 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
1.898-O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Martin Blázquez García.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.—Carretera de San Vicente.

Objeto: Instalación de una caseta de transformación y medida de 40 KVA., para el suministro de energía eléctrica a unos motores eléctricos con destino a una cantera para la extracción de piedras, cuyo suministro efectuará la Compañía Sevillana de Electricidad.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
2.007-O.

BALEARES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sebastián Vich, S. L.

Objeto: Instalar en su industria de Fabricación de Vidrio Hueco, una máquina de soplar.

Producción: No sufrirá variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria

Palma de Mallorca, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe J. Marqués.
1.993-O.

CUENCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín y don Antonio Matres García.

Objeto: Instalar fábrica de aceite con trituradora, batidora y prensa hidráulica, en Villagarcía del Llano.

Producción: La correspondiente a 3.000 kilogramos de aceituna en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días, por duplicado.

Cuenca, 22 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
1.995-O.

GERONA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José María Buch Tarres.

Emplazamiento: Mas «Riera» (Bañolas).

Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción: Se elaborarán unas diez toneladas de hielo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Eximenis, 8, segundo.

Gerona, 18 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
1.909-O.

Peticionario: Don José Soler Ribas.

Emplazamiento: Fortá.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

Producción: Proyección de películas, los domingos y días festivos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.º

Gerona, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Ordís Pagés.
1.931-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Arluaga Basauri Zarauz.

Objeto de la ampliación: Ampliar una industria de fabricación de accesorios de maquinaria con la de útiles de dibujo.

Producción: 300 juegos completos de dibujo, 500 tiralíneas y 200 compases sueltos al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación: Prim. 35.

San Sebastián, 23 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
1.916-O.

LEON

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «León Industrial».

Objeto: Construcción de una línea a 16.500, para alimentar a Villamoros y otros pueblos próximos, Vilecha y Santa Olaja.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
1.897-O.

Peticionario: «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima».

Objeto: Construcción de un transformador de 100 KVA. y 33.000/220 voltios y línea de conexión a la general para el suministro a las obras de «Hidroeléctricas de Galicia, S. A.»

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
1.896-O.

Peticionario: Don Miguel Sáez Ortega.

Objeto: Construcción de un transformador de 5 KVA. y 16.500/230-123 voltios

y ramal de conexión a las líneas de don Santiago Fernández, para riegos.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

1.895-O.

NAVARRA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Serrería Navarra, S. L.—Olite.

Objeto de la ampliación: Establecer en su actual serrería varias máquinas de carpintería.

Producción: Escuadrias menores y artículos de carpintería con el mismo consumo de 800 metros cúbicos de madera en rollo al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, núm. 7).

Pamplona, 24 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

1.992-O.

OVIEDO

SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS

Peticionario: Harinas de Pescado Alfa, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar una máquina centrífuga rotolector, con capacidad para tratar 3.000 litros hora, en sustitución de una máquina analoga actualmente en servicio, cuya importación extranjera se solicita.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios debidamente reintegrados y por duplicado en las oficinas de esta Delegación de Industria, en el plazo de diez días.

OVIEDO, 29 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.929-O.

Peticionario: Don Carlos Martínez Méndez y don José López Méndez.

Objeto: Instalar en su industria de ladrillo y teja un horno continuo de 10 cámaras y 6.000 piezas de capacidad por cámara, en sustitución del horno intermitente actualmente en servicio.

Producción: Aumentará de 500.000 piezas (producción anual), a 1.500.000 año.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

OVIEDO, 21 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.933-O.

Peticionario: D. Manuel Sanpedro Sánchez, Pumarín (Oviedo).

Objeto: Sustituir en su industria de fabricación de ladrillo y teja, establecida en Fitoria (Oviedo), un horno intermitente por otro continuo de 25.000 piezas de capacidad, con objeto de economizar combustible y sin que aumente la capacidad de producción.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime neces-

sarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

OVIEDO, 28 de septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.935-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Florentino García de la Noceda.

Objeto: Instalar cámaras frigoríficas para conservación de frutos, compuesta por dos compresores, sistemas de condensación y evaporación de amoníaco, bomba de circulación de agua, ventiladores, con una potencia eléctrica total de 17,5 caballos.

Capacidad de almacenamiento: 300 metros cúbicos.

No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en esta Delegación (Santa Cruz, número 13, 4.º) antes del plazo de diez días.

OVIEDO, 25 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.932-O.

Peticionario: D. Jesús Carreño López.

Objeto: Instalar una industria de lavandería mecánica, compuesta por los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Cuatro máquinas de lavado mecánico, con una potencia eléctrica de 1/4 HP. cada una; una máquina hidroextractor, con motor eléctrico de 2 HP.; una máquina secadora, con motor de 1/2 HP.; grupo generador de energía eléctrica de un alternador de 5 KVA.; una locomóvil de 6 metros cuadrados.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

OVIEDO, 10 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.934-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Cooperativa Eléctrica de Endruga-Salencia, concejo de Somiedo.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 3.000 voltios, y longitud de 1.139 metros, partiendo de la central eléctrica de su propiedad, en San Salvador de Endruga, para suministrar energía al pueblo de Salencia, con capacidad de 3 KVA. y centro de transformación.

Se usarán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

OVIEDO, 17 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.936-O.

Peticionario: D. Bienvenido Alegría García.

Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica a 25.000 voltios, longitud 520 metros, potencia 30 KVA., partiendo de la actual línea de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A. en Aboño (Carreño), con destino al suministro de energía para las obras de ampliación de la estación de clarificación en Aboño.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los oportunos escritos de oposición por duplicado y, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

OVIEDO, 10 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.937-O.

Peticionario: D. Francisco Amor Rodil, vecino de Bres, concejo de Taramundi.

Objeto: Instalar una central hidroeléctrica de 5 KVA., 220 voltios, corriente continua, mediante aprovechamiento de los arroyos de Silveira y Secadas (Taramundi), con líneas de distribución a los pueblos de Arroyo, Freije, Loutima, Entorcisa, Galineiro, Silvallana Cabaza y Teijo, con longitud total de 9.000 metros.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los oportunos escritos de oposición, por duplicado y en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

OVIEDO, 29 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Cores Masavéu.

1.938-O.

SALAMANCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Cooperativa Agrícola San Isidro».

Objeto: Instalación de bodega cooperativa para la producción de vinos.

Producción: 83.700 decalitros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

SALAMANCA, 21 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

1.904-O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Interesados: Don Graciliano Pérez y don Juan Almaraz.

Objeto: Ampliación de una industria de litografía establecida en Salamanca, instalando una máquina de imprimir de 24 x 35.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

SALAMANCA, 9 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.

1.905-O.

Interesado: Don Florentino Flores García.

Objeto: Ampliar industria de fabricación de tejidos de lana, emplazada en Béjar, instalando un telar mecánico.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

SALAMANCA, 9 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.

1.906-O.

Interesado: Don Pablo Farrás Faus.

Objeto: Ampliar industria de fabricación de tejidos, instalando un telar mecánico.

Producción: Aumenta 4.200 metros anuales en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados, por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, den-

tro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 27 de febrero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

1.902—O.

Interesado: Don Juan Brufau Cusidó.

Objeto: Ampliación de industria de fabricación de géneros de punto, establecida en la capital, instalando dos telares mecánicos de 2,36 metros de ancho para tejido de estambre «indesmallable».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 9 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.

1.901—O.

Interesado: Don Secundino Herrero Navedo.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de reparaciones mecánicas un torno de 1,5 metros entre puntos, una electroesmeriladora de 1 CV., y un motor de gasolina de 3 CV. como reserva.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 1).

Salamanca, 30 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

1.930—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Víctor Jiménez González.

Objeto de la petición: Instalar un grupo electrógeno en su finca «Mira al río», compuesto de motor de gas-oil de 30 CV., y alternador de 25 KVA.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 3 de abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

1.989—O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Construcciones Blamer, Sociedad Limitada».

Objeto de la ampliación: Dedicar su taller mecánico a la construcción de carros de tres ruedas, accionados por motores eléctricos alimentados por acumuladores.

Capacidad de producción: 100 carros anuales, en jornada ordinaria.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 15 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.908—O.

Peticionario: Don José Irigoras Lezama.

Objeto de la ampliación: Instalar en su taller de reparaciones y mecanización una sección dedicada a la fabricación de guardacabos, partiendo de perfil de media caña y elementos complementarios.

Capacidad de producción: 6.000 guardacabos de varias medidas.

6.000 grilletes de varias medidas.
3.000 tensores de varias medidas.
6.000 abrazaderas sujetacables de varias medidas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 14 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.907—O.

Peticionario: D. José Aláez Ugarte.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica de productos químicos para la obtención de sulfato de hierro, sulfato de alúmina, cloruro amónico sublimado en panes y piedra alumbre.

Capacidad de producción: 200.000 kilogramos de sulfato de hierro; 50.000 kilogramos de sulfato de alúmina; 50.000 kilogramos de piedra alumbre; 150.000 kilogramos de cloruro amónico; 30.000 kilogramos de cloruro amónico sublimado en panes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.941—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Don Agustín Elejoste y don Francisco Mendialdua.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria dedicada a cromado Duro.

Capacidad de producción: Unas 300 piezas por hora, tratándose de herramientas. Maquinaria a importar: Instalación completa de chorro de cilindros y tubos. Instalación completa de chorro para herramientas, limas, etc.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 37.452 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes españoles que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 27 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.940—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Cortés Vilanova.

Objeto: Ampliar su fábrica de bobinados de hilos para coser con dos máquinas bobinadoras de 40 madejas c/u. Tres ídem canilleras «Caballé», de 12 husos. Cuatro ídem ovilladoras «Caballé», de tres pías una. Dos ídem íd. «Closas», de una pía una. Seis ídem canilleras «Closas», de tres pías una. Dos ídem coser cajas de cartón, a pedal. Una ídem cortar tubos de papel, eléctrica.

Producción: Aumentará la producción actual en 15.000 docenas de bobinas de 40 yardas; 3.500 ídem, de 150; 3.000 cajas de ovillos de labores, de 32 cada una, y 3.000 de cajas de diez ovillos para zurcir.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, 56, Alcoy.

Alcoy 13 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe Feliciano Mayo.

1.910—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera (Información pública)

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de «Madrid y Ciudad Fin de Semana», y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de enero de 1950, se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan las entidades e los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante esta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, disintos del peticionario, que se considen con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar en la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente, a esta información a la excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, Barajas y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Guadalajara, Madrid-Soria, Madrid-Trillo, Madrid-Albalade, Madrid-Valdeavero, Madrid-Pezuela de las Torres, Madrid-Valilla de San Antonio, Madrid-Olmeda de la Cebolla.

Madrid, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.

1.951—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Aquilino Menéndez Camporro y don Avelino Mortera Fernández.

Clase de aprovechamiento: Relavado de escombros.

Cantidad de agua que se pide: Quince litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regueto de Anievas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937 modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2. 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de marzo de 1950.—El Ingeniero-Director, I. Fontana.
669-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Presidencia. — Sección 1.ª — Hacienda. — Negociado: Contribuciones especiales.

Con el fin de llevar a cabo la distribución de cuotas por el concepto de contribuciones especiales destinadas a cubrir el porcentaje previsto del coste de las mejoras y entretimiento del Servicio de extinción de incendios en el ejercicio de 1949, conforme a lo prevenido en la base 23 de la Ley Municipal de Régimen Local de 17 de julio de 1945, apartado D) del artículo 45 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas Locales de 25 de enero de 1946 y Ordenanza correspondiente de las de Exacciones de este extintísimo Ayuntamiento, se recuerda el plazo, que finaliza el día 30 de junio próximo venidero, para que las Compañías y Sociedades de seguros a prima fija y Asociaciones mutuas que cubran el riesgo de incendios y tengan establecida dirección, agencia, sucursal o representación en este Municipio, presenten en el Negociado de Contribuciones especiales de este Ayuntamiento declaración jurada del importe de las primas recaudadas durante el pasado año de 1949 por pólizas relativas al riesgo de incendios de bienes situados en este término municipal, por lo que a las entidades de prima fija se refiere, y del importe de las indemnizaciones o siniestros ocurridos durante el citado año, cuyo reembolso constituya la cuota que hayan satisfecho los asociados por dichos años, por las mutuas.

Adviértese a las entidades afectadas que el retraso en la entrega de dichas declaraciones juradas en el plazo que se les señala en el citado Negociado será castigado con la multa de cien pesetas por cada día de demora desde el del vencimiento señalado anteriormente y sancionada la falsedad u ocultación en las mismas con los recargos autorizados por las disposiciones vigentes sobre la cuota que, en definitiva, les corresponda satisfacer por el expresado concepto a la Sociedad, Compañía o Empresa interesada, quedando igualmente sujetas a satisfacer el importe de las cuotas que les fije la Administración municipal, fundada en los datos que obtenga por sus propios medios, con pérdida de todo derecho a reclamación alguna relacionada con dicha contribución.

Lo que se anuncia al público para conocimiento.

cimiento de las personas y entidades a quienes afecta y subsiguientes consecuencias.

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Alcalde-Presidente, José Moreno Torres.
663-O.

CASTROGONZALO

Por el presente se llaman licitadores para la ejecución de la obra de una Casa Consistorial y Juzgado en este Municipio, y en subasta que tendrá lugar al siguiente día hábil de transcurrido también los veinte días hábiles, también contados desde la fecha, inclusive, de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del vigésimo día, contados del en que se publique este anuncio en dicho periódico oficial.

El pliego de condiciones facultativas, económicas y proyecto completo de dicha obra se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como el tipo base de subasta, que será el importe base de dicho proyecto debiendo hacer las proposiciones en pliego cerrado, lacrado y rubricado, siendo reintegradas aquellas con arreglo a la vigente Ley del Timbre. Dichos pliegos serán abiertos a las doce horas, y ante Notario, del día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Los proponentes o interesados tendrán que justificar el haber hecho el depósito provisional del 2 por 100 en la Caja de este Municipio y el depósito o fianza definitiva del 4 por 100 del precio de licitación será ingresado en igual forma que el provisional durante el plazo de ocho días a partir del que le sea notificado el acuerdo de adjudicación definitiva en la Caja Nacional de Depósitos.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario que resulte definitivo.

La fianza provisional será devuelta una vez realizado el acto a quienes no le fuere adjudicada.

Ambas fianzas podrán serlo en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España, valoradas al precio de cotización oficial en el día en que la fianza se realice.

Es de advertir que las obras de que se trata deberán darse por terminadas dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de adjudicación y que el Ayuntamiento dispone del capital en metálico para satisfacer con regularidad el importe de las certificaciones de obra realizadas.

Lo que se hace público.

Castrogonzalo, 31 de marzo de 1950.—El Alcalde, Emiliano Campo.
652-O.

LOGROÑO

Secretaría

Habiendo de procederse a la devolución de la fianza constituida por el contratista de obras, don Esteban Ortega García como adjudicatario de la construcción del grupo de viviendas protegidas de «El Coso», en esta capital, se pone en conocimiento de cuantos pudieran ser afectados por mencionada devolución, ya sea por deudas contraídas por dicho contratista y para dicha obra, por jornales, materiales u otros en su caso, que en el término de treinta días y horas hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO pueden formularse en este Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes, a fin de que en su día pueda resolverse la procedente por el T. N. V.

Logroño, 24 de marzo de 1950.—El Alcalde (legible).

644-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de los depósitos de valores números 110992, 160707, 162201 al 203, 168284, 174591, 181229, 190413, 198805, 208575, 216658, 221757 y 112286, de la oficina principal de esta plaza; núm. 2411, de la Sucursal de Llanes, y asimismo los números 44330, 68607 y 69161, del extinguido Banco Mercantil, de esta ciudad, y el número 69161, de la Sucursal que dicho Banco tenía establecida en Llanes.

Libretas de la Caja de Ahorros números 9584, 9684, 11354 y 19803, de esta oficina principal; número 1484, de la Sucursal de Llanes; número 1772, de la de Panes; números 1911 y 3215, de la de Potes; números 2691 y 3963, de la de Reinosa; número 319, de la de Selaya, y número 6250, de la de Torrelavega.

Resguardos de depósito en efectivo números 2687 y 2698, de la oficina principal de Santander.

Extractos de inscripción números 1448, 13755, 15695 y 19987, de acciones de esta entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos, para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 30 de marzo de 1950.—El Secretario general, César Martínez Beascochea.

1.997-P.

ELECTRICA CASTELLANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital el día 25 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio de Unión Eléctrica Madrileña, avenida de José Antonio, número 4, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1949, así como la gestión del Consejo y renovación del mismo.

Durante los quince días anteriores al señalamiento para la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuentas del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas el exacto cumplimiento de los artículos 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Urquijo y Landecho.
2.004-P.

INMOBILIARIA URBANA MADRILEÑA-ANDALUZA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas el día 25 del actual, a las doce horas, en el domicilio social, calle de José Picón, número 9, para examinar, discutir y aprobar, si procede, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1949.

Madrid, 3 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo.
2.005-P.

AUGUSTO BELLIDO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, para el día 20 del actual, a las dieciocho horas, en el domi-

cilio social, calle de López de Hoyos, número 149, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Gestion del Consejo de Administración.
 - 2.º Examen y aprobación de cuentas y balance ejercicio de 1949.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Madrid, 3 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo.
2.006—P.

GAS MADRID, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 24 del corriente mes de abril, a las doce horas, en las oficinas de la Sociedad, calle de Marqués de Cubas, número 8, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1.º Memoria balance y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1949 y su aprobación, si procede.
 - 2.º Distribución de beneficios.
 - 3.º Nombramiento de Consejeros.
- Madrid, 4 de abril de 1950.—El Consejo de Administración.
2.012—P.

HILADOS DE ESTAMBRE ALTO LLOBREGAT, S. A.

(Tarrasa, Nuestra Señora de los Angeles, número 84)

Previa la correspondiente autorización administrativa, esta Compañía ha creado, emitido y puesto en circulación, mediante escritura autorizada por el Notario, con residencia en Barcelona, don Manuel Rodríguez Zúñiga, el 28 de marzo último, tres mil doscientas acciones al portador, de valor nominal quinientas pesetas cada

una, las que ofrece en suscripción pública, que comenzará el día 15 del corriente en el domicilio social, horas hábiles, y terminará quince días después, contra pago en efectivo en el acto de su nominal, más setenta y tres pesetas por reservas y veinticuatro pesetas en concepto de gastos; en total quinientas noventa y siete pesetas por título.

Los actuales accionistas tienen derecho de preferente suscripción a razón de una acción nueva por cada tres de las antiguas de cualquiera de las siete series y entrega del cupón número 6 de las cinco primeras series y número 1 de las otras dos. Dichas acciones tienen las mismas características de las ya en circulación, y participarán de los beneficios sociales, con efecto al 1 de abril de este año.

Tarrasa, 3 de abril de 1950.—Un Gerente, Santiago Ferraz Lozano.
1.964—P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
A.—Inmovilizado		A.—No exigible	
Pesqueros	8.000.000,00	Capital	25.000.000,00
Material y embarcaciones de pesca	1.903.878,70	Reserva estatutaria	10.396.816,70
Inmuebles e instalaciones	10.032.790,82	Reserva especial	10.821.268,85
Maquinaria y enseres	2.123.595,45	Reserva para Fondo de Tesorería	10.000.000,00
Vapores motores y veleros	1.263.689,10		
Mobiliario	200.846,35	B.—Exigible	
Inmuebles e instalaciones (Rva. Ley 30-12-43)	10.915.233,41	Fondo de Seguros	3.022.065,40
		Fondo estatutario de Previsión Social	1.150.109,69
B.—Realizable		Fondo para estudios y experiencias científicas	754.324,00
Acciones en Cartera	730.000,00	Fondo legal de Previsión Social indirecta	864.800,00
Valores mobiliarios	4.857.780,25	Fondo legal de Previsión Social directa	748.290,83
Existencias	47.852.084,14	Fondo de amortización de acciones en reversión	9.843.781,05
Fianzas	2.723.820,79	Fondo de Remanente en liquidación	37.872.697,57
Deudores	14.971.975,95	Dividendos pendientes de pago	32.494,11
		Impuestos a pagar	3.570.302,73
C.—Disponibles		Proveedores y acreedores varios	866.513,04
Bancos	49.272.004,92		
Idem (Reserva Ley 30-12-43)	6.025,44	C.—Cuentas de orden	
Caja	2.540.269,80	Depositantes (fianzas estatutarias)	600.000,00
		Productos depositados	133.044,00
D.—Cuentas de orden			
Fianzas estatutarias	600.000,00	D.—Ganancias y Pérdidas	
Depositarios de productos	133.944,00	Saldo en beneficio	42.552.546,15
Suma	158.127.934,12	Suma	158.127.934,12

Resumen de la cuenta de Ganancias y Pérdidas en 31 de diciembre de 1949

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Compra de pescado	44.639.857,73	Ventas	92.543.993,77
Gastos de explotación	33.221.876,32	Productos en fábrica	37.161.984,50
Gastos de barcos	599.428,25	Pesca de arrastre	822.919,65
Gastos de artes de pesca de arrastre	861.847,56	Por varios conceptos	380.278,29
Obligaciones sociales	3.868.925,94		
Gastos de Administración	2.184.694,26		
Estudios y experiencias científicas	1.000.000,00		
Previsión Social directa	1.000.000,00		
Previsión Social indirecta	1.000.000,00		
Saldo en beneficio	42.552.546,15		
Aplicación del beneficio:			
Reserva estatutaria	2.479.518,38		
Fondo de amortización	1.702.101,84		
Consejo de Administración	851.050,92		
Canon al Estado	2.528.560,76		
Dividendo acciones	2.220.400,00		
Fondo Previsión Social	777.416,54		
Fondo de Remanente	13.993.497,71		
Previsión para contrib. e impuestos	16.529.128,50		
Previsión recargo provincial s/Tarifa 3.ª de Utilidades	1.470.871,50		
Suma	130.909.176,21	Suma	130.909.176,21

Madrid, 31 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Pérez Lila.
1.998—P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	2.238.072,12	Capital	6.250.000,00
Cartera.—Fondos Públicos	497.500,00	Obligaciones hipotecarias	2.089.500,00
Clientes	129.611,30	Obligaciones amortizadas pendientes de reembolso	57.858,00
Productos fabricados y en curso de fabricación	824.430,84	Cupones de obligaciones	42.619,10
Materias primas y auxiliares	363.486,67	Efectos a pagar	16.380,60
Terrenos y edificios	3.500.544,37	Proveedores	106.483,96
Maquinaria y útiles	3.510.839,91	Impuestos a pagar	275.484,26
Material móvil	31.068,59	Dividendos a repartir	150.000,00
Via de ferrocarril	44.146,58	Varias cuentas	1.453.148,36
Mobiliario	9.205,03	Fondo de depreciación del activo inmovilizado	2.767.581,02
Gastos de constitución, instalación y emisión de obligaciones	3,00	Cuentas de orden	101.554,75
Varias cuentas	45.319,50		
Resultado de ejercicios:			
Saldo anterior	1.924.156,81		
A deducir año 1949	129.327,42		
	1.794.829,39		
Cuentas de orden	101.554,75		
	13.290.610,05		13.290.610,05
Nominales.—Depósitos de Consejeros	125.000,00	Nominales.—Consejeros depositantes	125.000,00
	13.415.610,05		13.415.610,05

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas de 25 de marzo de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre.
2.010—P.

FERROCARRIL ELECTRICO DEL GUADARRAMA, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en la oficina de Unificación de Material de los Ferrocarriles Españoles, calle del Prado, número 26, el día 24 del mes actual, a las cuatro y media de la tarde.

Según el artículo 12 de los Estatutos pueden concurrir los señores accionistas que posean, cuando menos, diez acciones de 500 pesetas o veinte de 250 pesetas, depositando sus títulos en un Banco ocho días antes de la Junta y exhibiendo en este acto el resguardo correspondiente.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ruiz-Castillo.

2.014—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 68. ADQUISICIÓN DE SEIS CAMIONETAS TALLER PARA APARATOS SURTIDORES

Se convoca un concurso para la compra de los citados vehículos, en el que podrán tomar parte los fabricantes nacionales y los representantes de casas extranjeras legalmente reconocidos.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes en la Central de CAMPSA, Sección de Compras, calle de Torija, 9, Madrid, todos los días laborables y horas hábiles.

Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado y lacrado en la citada Central, Secretaría General, o se enviarán por correo a la misma, debiendo obrar éstas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día cinco de mayo próximo a las doce horas.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Director general, F. de Gregorio.

2.008—P.

S. A. FELGUEROSO

Marqués de Cubas, 1, Madrid

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Sociedad Anónima Felgueroso, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos sociales, tiene el honor de convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 6 de abril en curso, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 1, Madrid, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias presen-

tados por el Consejo de Administración por el año 1949.

Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1949.

La asistencia a la Junta general está regulada por los artículos 24, 25 y 26 de los Estatutos sociales, debiendo los señores accionistas que se propongan asistidor proveerse de la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, mediante la presentación del resguardo que acredite haber depositado las acciones en la Caja de la Sociedad o en un establecimiento bancario con cinco días de antelación, por lo menos, al de la Junta general.

Madrid, 4 de abril de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

2.009—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito núm. 3.176. Vacante 1.ª—Don Antonio Martínez de Vega, contra Orden expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 21 de enero de 1950 sobre separación definitiva del cargo de Capataz de Cultivos de la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos.

Pleito núm. 3.172. Vacante 2.ª—Don Emilio Suárez Fiol, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de noviembre de 1949 sobre alumbramiento de aguas concedido a don Francisco Macías Santana, en el barranquillo del Llagero (Las Palmas).

Pleito núm. 3.162. Vacante 1.ª—Don Alberto Magno Rodríguez, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de noviembre de 1949 sobre

aforo de la partida 21 de orden de la declaración número 130 de 1948; expediente número 2 del 48 de la Administración de Sevilla.

Pleito núm. 3.184. Vacante 1.ª—Delegación Nacional de Sindicatos, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de diciembre de 1949 sobre exención de contribución territorial urbana para la finca de San Vicente, número 12, de Vinaroz (Castellón).

Pleito núm. 3.187. Vacante 2.ª—La Compañía de Distribución de Electricidad, Sociedad Anónima, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de noviembre de 1949 sobre autorización para derivar aguas del río Zumeza, con destino a la producción de energía eléctrica en el paraje «Falto de la Noria».

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieren interés directo en este pleito y quisieran coadyuvar en el mismo a la Administración del Estado.

Madrid, 25 de marzo de 1950.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

665—O.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital, en providencia de veintinueve de septiembre último, por el presente se hace público que ante dicho Juzgado se ha promovido por don José Oller Mendizábal, representado por el Procurador don Francisco de P. Espiell Ibern, expediente para la declaración de ausencia legal del hermano germano del mismo don Juan Oller Mendizábal, natural de Barcelona, nacido el día 6 de enero de 1893, hijo de Francisco y de Joaquina, y que tuvo su última residencia en esta ciudad de Barcelona, calle de Radas, número cuatro, piso segundo, el cual durante la retirada del ejército rojo en el año 1939 se trasladó a Francia, sin que a partir de primeros del año 1943 se haya sabido nada más del mismo.

Barcelona, 2 de noviembre de 1949.—El Secretario, José Pastor.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Isaac José Medina.

2.028—A. J. 1.º 8-4-950

ARACENA

Don Isaias Prados Parejo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Aracena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Fernando Cabrero Medina, como apoderado de doña Dolores Siles Núñez, se tramita expediente para la devolución de la fianza constituida en la Caja de Depósitos por el que fue marido de dicha señora y Registrador de la Propiedad de este partido, don José Aguilar Calvente, cuyo señor falleció en esta ciudad el dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, habiendo servido, además del Registro de la Propiedad de esta población, los de Torre-cillas de Cameros, Arnedo, Sepúlveda, Medina Sidonia, San Roque, Valverde del Camino, Olvera y Alora.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 533 del Reglamento Hipotecario, se anuncia por el presente la incoación de dicho expediente, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra el expresado Registrador presenten la oportuna reclamación en este Juzgado en el plazo de tres meses, contados desde el día de la publicación de este edicto.

Dado en Aracena a quince de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Isaias Prados.—El Secretario, P. S., Venancio Carrasco.

657-O.

ILLESCAS

EDICTO

Don Carlos Bueren y Pérez de la Ser-na, Juez de Primera Instancia de Illes-cas.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de abintestato por fallecimiento de don Alejandro Alonso Laso, soltero, de ochenta y tres años de edad, Médico, natural de Madrid, hijo de don Francisco y de doña Rafaela, ocurrido en Ventas de Retamosa Toledo, el día 26 de enero del año 1947, ignorándose quiénes sean sus herederos, y se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia, si nadie la solicitare en el término expresado.

Dado en Illescas a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Carlos Bueren y Pérez.—El Secretario (ilegible).

863—A. J.

ALLARIZ

El Juez de Primera Instancia de Allariz. Hace público: Que a instancia de Rosario Siota Grande, tramita expediente de fallecimiento de su esposo, Adolfo Cabido Mangana, vecino de Pazos de Abela (Junquera de Ambia) de donde se ausentó para la República Argentina en el año 1930, y a partir del siguiente no se volvieron a tener noticias suyas.

Allariz, veintiuno de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Angel Escudero.—El Secretario, Vicente Escudero.

2.025—A. J. 1.º 8-4-950

GRANOLLERS

EDICTO

Don Fulgencio López de Sa y Murcia, Juez de Primera Instancia de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Isabel Más Triadó, se ha incoado expediente sobre declaración legal de fallecimiento de don Salvador Miró Mañé, que tuvo su último domicilio en Caldas de Montbuy, hasta que en el año 1938 fué movilizado forzoso por los rojos y destinado al frente de combate, no habiéndose tenido ninguna noticia del mismo desde dicho año, suponiéndose fundadamente que falleció en el frente, en alguna acción de guerra.

Y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido, puedan personarse en él a justificarlo, dentro del término de quince días, a partir de la publicación de este primer edicto, conforme a lo prevenido en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento civil, se da al mismo la publicación prevenida por las disposiciones vigentes.

Dado en Granollers a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Eugenio López de Sa.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

1.911—A. J. 1.º 8-4-950

LERIDA

EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de doña Carmen Susana López Rada, nacida en Sevilla, de cuarenta y ocho años de edad, viuda de don Oliverio María Iglesias, vecina de Lérida, calle del Norte, número 15, segundo, donde falleció el día 16 de enero de 1948, sin que consten otras circunstancias; y se llama por segunda vez a todos los que se crean con derecho a su herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de veinte días concedido, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lérida, 29 de marzo de 1950.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

672—A. J.

LA BISBAL

Don Antonio Sabater Tomás, Juez de Primera Instancia de La Bisbal y su partido.

Hago saber: Que por don Ricardo Junqué Rafart, ha sido solicitada ante este Juzgado la declaración de fallecimiento de su hermano Pedro Junqué Rafart, que con las fuerzas del Ejército rojo atravesó la frontera de Francia, yendo a parar al campo de concentración de Prat de Molló, en donde, según documento de la Cruz Roja, falleció el día quince de marzo de mil novecientos treinta y nueve, a las diecisiete horas, existiendo

otro documento de Consulado de España en Perpiñán que también lo acredita, si bien aparece equivocado el segundo apellido, habiendo nacido la persona de que se trata el día treinta de enero de mil novecientos diecinueve.

Lo cual se hace saber para que cuantas personas puedan dar antecedentes o facilitar informes, lo hagan dentro del término de diez días.

Dado en La Bisbal a diez de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Antonio Sabater Tomás.—El Secretario, Anibal Vidal.

2.023—A. J. 1.º 8-4-950

LUENA

EDICTO

Don Eduardo Ortega Gaye, Juez Comarcal de Corvera de Toranzo y Delegado del Gobierno para la Reconstrucción del Registro Civil de Luena (Santander).

Hago saber: Que en el Juzgado de Paz de Luena, de mi jurisdicción, se sigue expediente de reconstrucción de su Registro Civil con motivo de su desaparición al ser incendiado el archivo del mismo durante la pasada guerra de liberación; y en su virtud, de conformidad con la Orden del Ministerio de Justicia de 18 de diciembre de 1949 y Decreto de 12 de enero de 1876 y disposiciones complementarias, he acordado citar por el presente a todos los obligados conforme a la Ley del Registro Civil, a inscribir los actos civiles que deban constar en el mismo (nacimientos, matrimonios, defunciones, etc), para que comparezcan, en el plazo de sesenta días, a partir del quinto día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante el Juzgado de Paz de Luena, sito en la Casa Consistorial del citado término a los efectos que determinan las disposiciones indicadas, debiendo aportar cuantos documentos acrediten el acto civil que haya de inscribirse, considerándose como documento probatorio el Libro de Familia.

Dado en Luena a veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Eduardo Ortega. — El Secretario (ilegible).

661—A. J.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

9.428

El señor don Antonio Yébenes Lara, Juez comarcal de Villacañas y su Comarca, por providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas que, bajo el número 115-949, se siguen en este Juzgado por lesiones, contra el dueño del circo «Búfalo-Bill», y a virtud de parte facultativo del médico titular de esta villa don Jesús San Juan Segoviano, se ha servido señalar para que tenga lugar el correspondiente juicio de faltas el día tres de mayo próximo y hora de las doce y treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la plaza de Calvo Sotelo, cuyo acto se cita por medio de la presente al denunciado expresado, dueño del circo «Búfalo-Bill», con los apercibimientos y prevenciones legales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de esta provincia y en el de la de Cuenca, expido la presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez Comarcal en Villacañas a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta.—Juan Sánchez.—Visto bueno, el Juez Comarcal, Antonio Yébenes.—3.098.